

Periodo
**Septiembre – Diciembre
2025**

La Universidad Tecnológica de Calvillo

CONVOCA

a toda la comunidad estudiantil
que desea ser acreedor a la **Beca Académica**.

Bases Generales

- La beca consiste en **descuentos aplicados en colegiatura**;
- Podrán participar alumnos **activos e inscritos** al cuatrimestre actual sin adeudo de cuatrimestres anteriores;
- Ser **estudiante regular** (no adeudar asignaturas de ciclos anteriores);
- La beca tendrá **vigencia de un cuatrimestre** y no existe renovación automática;
- Los solicitantes no deberán de contar con otro tipo de apoyo económico o beca para el mismo fin;
- La asignación de beneficiados y validación de los mismos será realizada por el Comité de Beca de esta casa de estudios;
- Haber obtenido preferentemente un promedio general mayor o igual a **8.0** del cuatrimestre anterior.
- Para la **asignación de becas** el Comité de Becas considerará el promedio general del cuatrimestre o del nivel anterior y en su caso, el resultado de la entrevista y estudio socioeconómico del aspirante.

Nota: todas las solicitudes serán analizadas por el área de servicios escolares y por el área de tutorías, por lo que podrá generarse una entrevista adicional, con el interesado a fin de validar información.

Criterios de Priorización

Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los participantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Se asigna como porcentaje máximo un **20% de beneficiados** ante la matrícula total activa en el cuatrimestre cursante

- Los resultados que arrojen los **expedientes completos** entregados al área de Servicios Escolares
- Que el participante padezca alguna discapacidad motriz, visual o auditiva
- Desempeño académico.

Becas

- Beca de Excelencia:** por obtener un promedio general igual o mayor a **9.75** para TSU y **9.85** para Licenciaturas.
- Beca de Rendimiento Académico:** por obtener al menos un promedio de **9.0** para nivel TSU y **9.4** Licenciaturas.
- Beca de Permanencia:** presentar promedio igual o mayor de **8.0**.

Nota: El criterio de asignación será con base en el análisis del estudio socioeconómico.

- Beca Remuneración por Trabajador de la UTC:** conyugue, hijos o hermanos prestadores de servicio dentro de esta casa de estudios.
- Beca Deportiva o de Cultura:** ser parte de la selección en algunas de las disciplinas activas ofertadas en el ciclo cursante (6 becas).
- Beca por convenio:** Ser alumno beneficiado por convenio formado con la UTC y Dependencia.

Nota: Cuando se sobrepase el 10% de los alumnos por cada categoría, el Comité evaluará y asignará el % correspondiente por cada alumno

Requisitos (Entregar en el siguiente orden)

- Beca de Excelencia**
 - Solicitud de beca
 - Copia de pago de inscripción



iii. Historial de calificaciones

b) Beca de Rendimiento Académico

- i. Solicitud de beca
- ii. Copia de pago de inscripción
- iii. Historial de calificaciones

c) Beca de Permanencia

- i. Solicitud de beca
- ii. Copia de pago de inscripción
- iii. Historial de calificaciones
- iv. En su caso, comprobante de estudios de hermanos
- v. Comprobante de ingresos del jefe(a) de familia o tutor

d) Beca Remuneración por Trabajador de la UTC

- i. Solicitud de beca
- ii. Solicitud aceptada por el área de Capital Humano
- iii. Copia de pago de inscripción

e) Beca Deportiva o de Cultura

- i. Solicitud de beca
- ii. Documento de aceptación por parte del responsable del área de deporte y cultura
- iii. Copia de pago de inscripción
- iv. Informe de rendimiento deportivo.

f) Beca por Convenio

- i. Solicitud de beca
- ii. Copia de pago de inscripción
- iii. Constancia laboral del padre

Causales de cancelación o pérdida del apoyo

- a) Dejar de ser alumno de la Universidad;
- b) Será causa de exclusión del proceso, por el hecho de proporcionar información falsa;
- c) Incurrir en mora de pago de colegiaturas;
- d) Incumplir con algún requisito descrito en los lineamientos establecidos para cada tipo de apoyo;
- e) Incumplir con las actividades de apoyo académico-administrativo por parte del beneficiado;
- f) Dejar de ser trabajador o trabajadora de la UTC, para el apoyo, "Remuneración por Trabajador de la UTC";
- g) Haber sido acreedor de una sanción por falta grave a esta casa de estudios.
- h) Recibir un apoyo de beca por parte de programas federales, estatales o de otra organización que incidan en el mismo fin de esta convocatoria, durante el periodo de vigencia de la beca asignada.

Calendario General

Actividad	Fecha
<i>Publicación de convocatoria</i>	02 de septiembre 2025
<i>Registro y entrega de solicitudes</i>	del 03 al 10 de septiembre de 2025
<i>Publicación de resultados</i>	26 de septiembre de 2025

Para mayor información

Servicios Escolares | Área de Becas

 **495 956 50 63**
495 956 50 64
495 956 53 59 **Ext. 133/193**

 servicios.escolares@utcalvillo.edu.mx

Obligaciones del beneficiario

- i. Todas las manifestaciones realizadas por los aspirantes, son bajo protesta de decir la verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.
- ii. Todo estudiante beneficiado por alguno de los apoyos ofertados por esta casa de estudios deberá entregar en original y debidamente requisitada en tinta color azul el documento "**Carta Compromiso**" para la activación del apoyo, de lo contrario perderá la beca, teniendo como fecha límite de entrega en Control Escolar a más tardar el **10 de septiembre del 2025**.

